Colegio Juanita Fernández
Fundación Educacional Kepa Bilbao Laca
Viña del Mar

Circular N°3

Estimadas familias, con la finalidad de mantener una organización adecuada y evitar conflictos, reiteramos las orientaciones que deben seguir en caso de retirar anticipadamente a un estudiante de la jornada escolar y sobre la entrega de alimentos y materiales en portería:

1.- RETIROS ANTICIPADOS

- El estudiante sólo puede ser retirado del establecimiento por su apoderado (titular o suplente), quien deberá registrarse en portería y presentar su Cédula de identidad.

- Si el apoderado autoriza que el retiro lo realice otra persona, debe indicar, con al menos dos horas de anticipación, nombre completo, RUN (de quien realizará el retiro) y horario, mediante correo electrónico institucional, a la dirección justificativos@juanitafernandez.cl.

- Se recuerda que en **horarios de recreo (10:15 a 10:35 y de 12:05 a 12:25) y de almuerzo (13:10 a 14:40) no se realizarán retiros.**
  Los casos urgentes y puntuales serán atendidos de acuerdo a las posibilidades del momento.

- Los estudiantes de enseñanza media que tengan compromisos médicos y que por motivos de fuerza mayor no puedan ser retirados por el apoderado, serán autorizados a salir, siempre y cuando el apoderado el día anterior o a las 8 de la mañana, envíe un correo, desde su correo institucional, a justificativos@juanitafernandez.cl, indicando
  - Nombre del estudiante
  - Curso
  - Fecha y hora del retiro
  - Nombre, RUN y teléfono de contacto del apoderado
  - Copia (foto) de la citación

- Si un(a) estudiante se siente mal o tiene un accidente durante la jornada de clases, debe acudir a la estación de salud, la responsable evaluará la situación y se comunicará con las familias de ser necesario para coordinar el retiro. **En estos casos no se autorizará que el estudiante se retire solo a su hogar, sólo con la finalidad de resguardar la salud y seguridad del estudiante.**

2.- ENTREGA DE ALIMENTOS U OTROS EN PORTERÍA

- Delivery: Recordamos a las familias que los estudiantes tienen prohibido pedir o recibir Delivery en el horario de almuerzo. Esto está regulado en nuestro RICE y el/la estudiante que sea sorprendido transgrediendo la normativa será citado junto a su apoderado por Inspectoría.

- Está prohibido entregar loncheras con el almuerzo de los estudiantes durante la jornada. Asimismo, no se permite la entrega de materiales o trabajos olvidados por los estudiantes. Solicitamos encarecidamente respetar esta regla, ya que el personal de inspectoría y técnico del colegio está a cargo de monitorear y resguardar la seguridad de los estudiantes y no de trasladar objetos y materiales durante la jornada laboral.

  En este último aspecto, solicitamos que en caso de emergencia o por algún tema particular de salud puedan escribir un correo a justificativos@juanitafernandez.cl para que su caso sea revisado en particular.

Atte,
La Dirección